

# 260 huevos de tortugas Golfina fueron reubicados en vivero de Chame



Técnicos del Área Protegida de Uso Múltiple Manglares Bahía de Chame (APUMMBCH) continúan desarrollando jornadas de patrullajes y monitoreo de tortuga Lora o Golfina (*Lepidochelys olivácea*) que arriban para anidar y desovar sus huevos en el área de playa Caracol, en Punta Chame de Panamá Oeste.

Durante el monitoreo se dio con el hallazgo de tres nidos con un total de 260 huevos de tortugas Golfina que fueron reubicados en el vivero Tortubank, establecido con el apoyo de la Organización My Living Planet y un grupo de residentes de playa Caracol en coordinación con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), motivados por aportar a la conservación de esta especie.

Estas acciones de protección y conservación de estos quelonios se han intensificado debido a que las tortugas marinas sufren diversas amenazas en las playas de anidación, como la caza furtiva y el saqueo de huevos, que son destinados para su comercialización ilegal.

El equipo de trabajo de MiAMBIENTE recorre las costas en turnos diurnos y nocturnos para recolectar los huevos de tortugas que desovan en esta playa y que estén en riesgo de ser saqueados.

Posteriormente, el personal desentierra los huevos, los cuenta y los trasladan al vivero

Tortubank, donde se depositan para que se incuben por alrededor de 50 días aproximadamente para su eclosión, los cuales son vigilados durante el tiempo de incubación.

MiAMBIENTE exhorta a la población para que siga apoyando en la conservación y protección de las tortugas marinas, es importante también que denuncien las infracciones ambientales como el saqueo de huevos, venta y tráfico de productos y subproductos de tortugas marinas a la línea gratuita 311.

La tortuga Lora o Golfina, es una especie que se encuentra en Apéndice I de las Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y en la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza); en Panamá son especies especialmente protegidas (Ley 8 de 4 de enero de 2008).

